REPÚBLICA DE COLOMBIA

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE YOLOMBÓ

Yolombó - Antioquia, Veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Sucesión
Solicitante	Dora María Vélez Gómez
Causantes	Manuel Salvador Vélez Zapata y Ana Sofía Gómez Yepes
Radicado	2022-00027-00
Providencia	**Auto sustanciación No. 255**
Asunto	Solicitud acumular sucesión

Ante este Despacho, el apoderado de algunos herederos dentro del proceso de SUCESION INTESTADA de Manuel Salvador Vélez Zapata, solicita la acumulación de sucesiones, atendiendo el fallecimiento la cónyuge supérstite ANA SOFIA GÓMEZ YEPES, el 03 de agosto del año 2023.

Con base en lo anterior, previo a dar trámite a la solicitud presentada, se requiere al apoderado de la heredera DORA MARÍA VELÉZ GÓMEZ, para que **allegue el escrito** contentivo de la sucesión de la causante GÓMEZ YEPES, cumpliendo lo preceptuado por los artículos 488 y 489 del Código General del Proceso.

Por su parte, se deberá aportar el registro civil de nacimiento de señor **RAMON ANTONIO CARDENAS GÓMEZ** con el cual se acredite el parentesco con la causante ANA SOFIA, y así proceder, en la oportunidad procesal, con el reconocimiento de su condición de heredero.

NOTIFÍQUESE

Dahiana Arango

DAHIANA ARANGO GAVIRIA

JUEZ

Firmado Por:

Dahiana Arango Gaviria

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo De Familia

Yolombo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b175cfeed920382d9cd75c76a2b904780c75396ac95f32e941db34c392de71b**

Documento generado en 21/09/2023 11:18:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica